



INFORME SECRETARIAL. 2017 00473 00. Villavicencio, 1° de octubre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTHERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 08 NOV 2021

En razón a que no fue posible la realización de la prueba de ADN fijada anteriormente, por inasistencia del demandado, con el fin de procurar que no existan más entorpecimientos al desarrollo del proceso, **se dispone:**

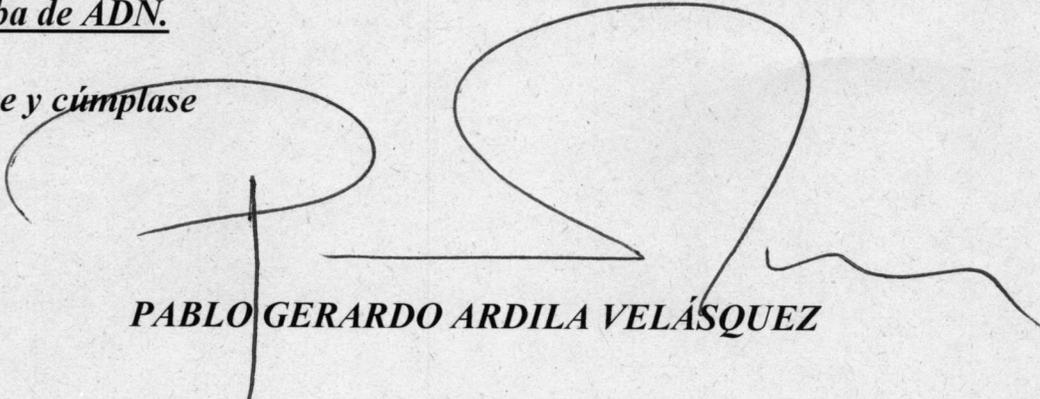
1.- Fijese el día 24 del mes de NOVIEMBRE del año 2021, a la hora de las 10:00AM, a fin de que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: el menor SAMUEL PEREZ GAMBOA, su progenitora JUDITH LIZETH PEREZ GAMBOA, y el presunto padre EDWIN ARMANDO CASTAÑO HERRERA. **Oficiése** al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del Convenio ICBF para lo pertinente, indicando que la señora JUDITH LIZETH y su menor hijo SAMUEL residen en Villavicencio, mientras el señor EDWIN ARMANDO reside en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, oficiése a la Defensora de Familia del ICBF adscrita a los Juzgados de Familia, con el fin de que notifique a la señora JUDITH LIZETH PEREZ GAMBOA y al señor EDWIN ARMANDO CASTAÑO HERRERA de la realización de esta prueba.

2.- En caso de que la señora JUDITH LIZETH PEREZ GAMBOA y el menor SAMUEL PEREZ GAMBOA concurren a la diligencia, pero el señor EDWIN ARMANDO CASTAÑO HERRERA no asista, a pesar de haber sido notificado, se considerará renuente en los términos del numeral 2°, art. 386 del CGP, e ipso facto se presumirá su paternidad, **y se prescindirá de nueva citación para prueba de ADN.**

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 106
del 09 NOV 2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria